

Radicado: 010-2021-00075-00
Proceso: VERBAL
Demandante: EDILSA PINTO MANTILLA Y OTROS
Demandado: GLORIA ESPERANZA ROJAS PARRA Y OTRO

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez para informarle que la Fiscalía General de la Nación no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de octubre de 2021. Bucaramanga, Noviembre 29 de 2022 (R.A.)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Mediante auto de fecha 21 de octubre de 2021 se ordenó oficiar a la Fiscalía General de la Nación para que allegara con destino a este proceso copia de la totalidad de los siguientes expedientes:

(i).- Fiscalía 5 Seccional de Vías de Bucaramanga, copia integra del expediente que se adelanta en contra de GLORIA ESPERANZA ROJAS PARRA por los hechos ocurridos el 20 de octubre de 2019.

(ii).- Fiscalía 5 Seccional de Bucaramanga para que con destino a este proceso remita copia integra del expediente que se adelanta con ocasión de las lesiones sufridas por el señor JORGE ANDRES GARCIA GARCIA y la muerte de la señora LUZ MARY PINTO MANTILLA, en contra de GLORIA ROJAS PARRA, a raíz del accidente del 20 de octubre de 2019 y radicado 159-2019-80546.

Dado que a al fecha no se ha tenido respuesta por la referida entidad, se ordena nuevamente **REQUERIR** para que en el término de diez (10) días allegue el expediente antes citado.

Por secretaría y a través de los medios tecnológicos, elabórese y remítase el oficio a la Fiscalía 5 Seccional de Bucaramanga

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e1adcd36f00cf06d879e03ec5093b934dfd1692e316acf1be97763005d462d2**

Documento generado en 29/11/2022 10:02:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>